Sala de prensa

Hoy, en el Pleno del Consejo Regulador del Cava, en Barcelona

Arias Cañete anuncia una nueva normativa que reforzará el papel de los Consejos Reguladores

Nota de prensa

13/01/2014

Clarificará sus funciones de gestión y de colaboración con la Administración, "para que sigan siendo una pieza clave en el engranaje de las denominaciones de origen"

Se muestra convencido de que "el Consejo Regulador del Cava tendrá un buen encaje en el modelo previsto"

Asegura que la Medida de Promoción en terceros países ha suscitado una respuesta impresionante por parte del sector

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha asegurado que su Departamento es consciente del "importante papel que han jugado y juegan los Consejos Reguladores en nuestro país". Por ello, el Ministerio está preparando una nueva normativa sobre denominaciones de origen que reforzará el papel de los Consejos, "clarificándose las funciones de gestión y de colaboración con la Administración, de manera que puedan seguir siendo una pieza clave en el engranaje de las denominaciones de origen".

Arias Cañete hacía este anuncio esta tarde en Barcelona, durante la reunión del primer Pleno del nuevo equipo del Consejo Regulador del Cava, "una de las denominaciones de origen con más reputación en nuestro país".

Según ha indicado, este nuevo equipo comienza su etapa en un "momento histórico apasionante, por los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad, nuestra economía, nuestra agroindustria y, también, el sector del vino". Se trata, ha dicho, de una época de grandes cambios: Reforma de la Política Agraria Común, nueva OCM y avances en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio.

En este contexto, Arias Cañete ha recordado que su Departamento trabaja en todos los foros internacionales para defender los intereses del sector agroalimentario y, en el ámbito nacional, dotarle de herramientas que refuercen su competitividad. De esta forma, se han promulgado la Ley de Medidas para la Mejora de la Cadena Alimentaria y la Ley de Fomento de la Integración Cooperativa y otras Entidades Asociativas Agroalimentarias.

De cara al exterior, el ministro ha apuntado la puesta en marcha de las Líneas Estratégicas de Internacionalización del sector agroalimentario, con una mesa específica dedicada al vino.

MEDIDA DE PROMOCIÓN EN TERCEROS PAÍSES

Entre las medidas impulsadas, Arias Cañete ha subrayado el valor de la Medida de Promoción en terceros países, "que ha suscitado una respuesta impresionante por parte del sector". Así, en el primer periodo de programación (2009-2013), se han ejecutado 2.094 programas, con un presupuesto de 271 millones de euros, de los que el 50% ha sido aportado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA). En este ámbito, el ministro ha precisado que Cataluña ha tenido una participación considerable, en 498 programas, con un importe total de 52,5 millones de euros.

Arias Cañete ha indicado que este programa de promoción continúa, ya que se están desarrollando 1.019 programas con un importe de 114,9 millones de euros. En el caso de Cataluña, se encuentran en vigor 338 programas, por un importe de 20 millones de euros.

ANTEPROYECTO DE LEY DE DENOMINACIONES DE ORIGEN

Por otra parte, Arias Cañete ha explicado que el Ministerio está preparando un anteproyecto de ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito supraautonómico, con el objetivo de establecer un régimen jurídico común, independientemente del tipo de producto, con criterios homogéneos para el reconocimiento de las denominaciones y la regulación de las tareas de gestión, protección y control.

Se trata, ha aclarado, "de establecer un marco normativo que clarifique la regulación nacional y dé cumplimiento a lo establecido en la normativa comunitaria, en particular, en materia de control oficial".

El ministro, que se ha mostrado convencido de que "el Consejo Regulador del Cava tendrá un buen encaje en el modelo previsto", ha señalado que se han analizado las observaciones que este Consejo ha formulado. "En particular, somos sensibles a la relativa a valorizar los vinos provenientes de explotaciones vitivinícolas en parajes determinados, lo que se considera en la normativa comunitaria como una Unidad Geográfica Menor", ha afirmado.

Por ello, el ministro ha asegurado que su Departamento trabaja para que el Cava cuya procedencia sea exclusiva de los viñedos de estos parajes pueda hacer uso de la designación "calificado", en el etiquetado, presentación y publicidad, haciendo referencia a su origen.

Por último, Arias Cañete ha animado al nuevo Consejo Regulador a que "recoja el testigo con determinación y firmeza y dé un nuevo impulso a la carrera para ganar el futuro de la Denominación de Origen Cava".